



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1951/

QUILLON, 23 MAY 2018

VISTOS:

1. Ficha Técnica N°01, Juzgado de Policía Local.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y Modifica Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroge el cargo.
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 15 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 30 de noviembre de 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna.
6. Lo dispuesto Art.10 número 4) y 7) letra f) del Reglamento de la Ley N°19.886.
7. Lo establecido en los artículos 8° letra d), que aprueba la Ley N°19.886 de Compras Públicas.
8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

- Que, requiere la adquirir de Talonarios infracción de tránsito de citación al Tribunal por faltas y/o contravenciones cursadas por Carabineros de Chile.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la Contratación Directa, al Proveedor **CASA MONEDA DE CHILE**, R.U.T. N° 60.806.000-6, por la suma de \$ 189.805.- (**CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS**), Impuesto Incluido, que se relaciona con "**ADQUISICION DE TALONARIOS CITACION AL TRIBUNAL, JUZGADO**", servicio que corresponde una contratación inferior a 100 UTM, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor.

- **PROVEEDOR UNICO DEL ESTADO.**

3. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario **22.04.001.001 "Materiales de Oficina"** Subprograma **01** del presupuesto municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BERGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



BERGAMINI TGM/fgm.-
DISTRIBUCION
SECRETARIA MUNICIPAL
ADQUISICIONES